



COMITÉ PARA EL DESARROLLO
(Comité Ministerial Conjunto
de las
Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo
para la
Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo)



DC2005-0002
1 de abril de 2005

NOTA INFORMATIVA

**Documento de antecedentes para la reunión del Comité para el Desarrollo,
17 de abril de 2005**

**DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA
PARA EL DESARROLLO**

**PROTAGONISMO, ARMONIZACIÓN, CONVERGENCIA, RESULTADOS
Y RESPONSABILIDAD MUTUA**

Se adjunta, para la reunión del Comité para el Desarrollo del 17 de abril de 2005, un documento de antecedentes titulado “Declaración de París”, que fue adoptado por unos 90 países y 27 instituciones de desarrollo que participaron en el Foro de Alto Nivel celebrado en París entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2005. El Foro fue acogido por el Gobierno de Francia y patrocinado por el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.

Siguiendo la solicitud del Comité para el Desarrollo en su Comunicado de octubre de 2004, la Declaración contiene unos 50 compromisos para mejorar la calidad de la ayuda, que se supervisarán mediante 12 indicadores cuantitativos. Los participantes acordaron establecer objetivos para 2010 en relación con cada uno de los indicadores, que implican la acción de los donantes y países asociados, lo que puede facilitar el seguimiento y alentar el progreso en el cumplimiento de los compromisos. Se acordaron cinco objetivos preliminares; éstos serán objeto de examen, y la totalidad de los 12 objetivos se acordarán para el momento en que tenga lugar el examen quinquenal de las Naciones Unidas sobre la Declaración del Milenio en septiembre de 2005.



DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA PARA EL DESARROLLO

**Protagonismo, armonización, convergencia,
resultados y responsabilidad mutua**

I. Declaración de compromiso

1. Nosotros, ministros de países desarrollados y en desarrollo responsables de fomentar el desarrollo y responsables de instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales, reunidos en París el 2 de marzo de 2005, resolvemos emprender acciones de gran alcance y que puedan ser objeto de seguimiento con el fin de reformar la manera en que suministramos y gestionamos la ayuda, teniendo presente el examen quinquenal de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) que tendrá lugar este mismo año. Como en Monterrey, reconocemos que, si bien es necesario aumentar el volumen de la ayuda y de los otros recursos del desarrollo para lograr estos objetivos, también es preciso incrementar al mismo tiempo de manera significativa la eficacia de la ayuda, así como respaldar el esfuerzo que realizan los países asociados para reformar su sistema de gobierno y aumentar los resultados en términos de desarrollo. Todo ello será tanto más importante si las iniciativas bilaterales y multilaterales, tanto las ya existentes como las nuevas, dan lugar a un aumento significativo de la ayuda.

2. En este segundo Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda hemos considerado la Declaración adoptada durante el Foro de Alto Nivel sobre armonización celebrado en Roma (febrero de 2003) y los principios fundamentales presentados en la Mesa Redonda de Marrakech sobre la gestión orientada a los resultados en términos del desarrollo (febrero de 2004), porque creemos que incrementarán la contribución de la ayuda a reducir la pobreza y la desigualdad, acelerando el crecimiento y agilizando el logro de los ODM.

Ayuda en mayor escala y más eficaz

3. Reafirmamos los compromisos contraídos en Roma para conseguir la armonización y convergencia en el suministro de la ayuda. Nos alienta comprobar que muchos donantes y países asociados están dando gran prioridad a la eficacia de la ayuda y reafirmamos nuestro compromiso de acelerar el progreso en su aplicación, especialmente en las áreas siguientes:

- i. Reforzar las estrategias nacionales de desarrollo de los países asociados y sus marcos operativos (por ejemplo, los marcos para evaluar la planificación, el presupuesto y el desempeño).
- ii. Incrementar la convergencia de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países asociados y ayudar a multiplicar sus capacidades.
- iii. Intensificar las obligaciones mutuas de los donantes y los países asociados hacia sus ciudadanos y parlamentos, en cuanto a sus políticas, estrategias y resultados en términos de desarrollo.
- iv. Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de los donantes, para alcanzar la mayor eficacia posible en función del costo.
- v. Reformar y simplificar políticas y procedimientos de los donantes para favorecer un comportamiento de colaboración y la convergencia progresiva con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países asociados.

- vi. Establecer medidas y normas de desempeño y rendición de cuentas de los sistemas de los países asociados para la gestión de las finanzas públicas, las adquisiciones, las salvaguardias fiduciarias y la evaluación del medio ambiente, y aplicarlas de manera rápida y amplia, de acuerdo con las prácticas recomendadas y ampliamente aceptadas.
4. Nos comprometemos a adoptar medidas concretas y eficaces para solucionar los problemas pendientes, entre los que figuran los siguientes:
- i. Escasa capacidad institucional de los países para formular y aplicar estrategias de desarrollo nacional basadas en los resultados.
 - ii. Falta de compromisos más previsible y multianuales con los países asociados sobre los flujos de ayuda.
 - iii. Delegación de autoridad insuficiente al personal de campo de los donantes y falta de atención a los incentivos para establecer asociaciones de desarrollo eficaces entre donantes y países asociados.
 - iv. Integración insuficiente de programas e iniciativas mundiales en los programas de desarrollo más amplios de los países asociados, en particular en áreas críticas como el VIH/SIDA.
 - v. Corrupción y falta de transparencia que socavan el apoyo público, imposibilitan la movilización y asignación eficaz de recursos y desvían los destinados a actividades vitales para erradicar la pobreza y para un desarrollo económico sostenible. Cuando hay corrupción, los donantes evitan recurrir a los sistemas de los países asociados.
5. Reconocemos que es posible y necesario aumentar la eficacia de todas las formas de ayuda. Al determinar los medios más eficaces de la prestación de ayuda, nos guiaremos por las estrategias y prioridades de desarrollo establecidas por los países asociados. Individual y colectivamente, elegiremos y diseñaremos modalidades adecuadas y complementarias para potenciar lo más posible su eficacia conjunta.
6. Al poner en práctica esta Declaración, intensificaremos nuestros esfuerzos para proporcionar y utilizar la ayuda para el desarrollo, incluido el volumen adicional prometido en Monterrey, de manera que se racionalice la fragmentación de las actividades de donantes a escala nacional y sectorial, excesiva en muchos casos.

Adaptación y aplicación a las distintas situaciones de los países

7. También es necesario aumentar la eficacia de la ayuda en situaciones difíciles y complejas, como el maremoto que arrasó los países ribereños del Océano Índico el 26 de diciembre de 2004. En tales situaciones, es crucial armonizar la asistencia humanitaria y la ayuda al desarrollo en el marco de los programas de crecimiento y reducción de la pobreza de los países asociados. En los Estados frágiles, al tiempo que apoyamos la reconstrucción estatal y la prestación de servicios básicos, comprobaremos que los principios de armonización, convergencia y gestión orientada a los resultados estén adaptados a situaciones caracterizadas por la debilidad del sistema de gobierno y la falta de capacidad. En general, estamos decididos a prestar especial atención a estas situaciones complejas en nuestra labor para aumentar la eficacia de la ayuda.

Especificación de indicadores, calendarios y metas

8. Reconocemos que las reformas sugeridas por esta Declaración requerirán un apoyo político continuado de alto nivel, presión de los homólogos y acciones coordinadas de alcance mundial, regional y nacional. Nos comprometemos a acelerar el ritmo del cambio poniendo en práctica los objetivos de asociación presentados en la Sección II, con espíritu de mutua responsabilidad, y a medir el progreso de acuerdo con 12 indicadores específicos que hemos adoptado hoy y que figuran en la Sección III de esta Declaración.

9. Para estimular aún más el progreso, fijaremos objetivos para el año 2010. Estos objetivos, que supondrán la intervención tanto de los donantes como de los países asociados, están orientados al seguimiento y fomento de los progresos conseguidos en todo el mundo entre los países y los organismos que han suscrito la presente Declaración. No pretenden prejuzgar ni sustituir ninguna de las metas que puedan desear establecer individualmente los países asociados. Hemos decidido hoy fijar cinco metas preliminares con respecto a los indicadores que figuran en la Sección III. Convenimos en revisar esos cinco objetivos y en adoptar otros con respecto a los restantes indicadores señalados en la Sección III, antes de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, y solicitamos a la asociación de donantes y países asociados acogida por el CAD que se prepare a ello con urgencia. Mientras tanto, observamos con agrado las iniciativas de los países asociados y los donantes para establecer sus propios objetivos con el fin de aumentar la eficacia de la ayuda en el marco de

los compromisos de asociación y los indicadores de progreso adoptados. Por ejemplo, algunos países asociados ya han presentado planes de acción, y muchos donantes han anunciado ya nuevos compromisos importantes. Invitamos a todos los participantes que deseen proporcionar información sobre tales iniciativas a que la presenten no más tarde del 4 de abril de 2005, para su posterior publicación.

Supervisión y evaluación de la puesta en práctica

10. Dada la necesidad de demostrar los progresos reales de los países, evaluaremos periódicamente y en forma tanto cualitativa como cuantitativa, bajo la dirección de los países asociados, nuestros progresos mutuos a escala nacional en la puesta en práctica de los compromisos adoptados sobre la eficacia de la ayuda. Con ese fin, utilizaremos los mecanismos nacionales pertinentes.

11. En el plano internacional, hacemos un llamamiento a la asociación de donantes y países asociados acogida por el CAD para que amplíe la participación de los países asociados y, para finales de 2005, proponga mecanismos de supervisión a mediano plazo de los compromisos contenidos en esta Declaración. Entretanto, solicitamos a la asociación que coordine la supervisión internacional de los indicadores de progreso incluidos en la Sección III, defina con mayor detalle los objetivos —si procede—, proporcione las directrices apropiadas para establecer puntos de referencia y adopte los medios para recopilar en forma coherente la información de los diferentes países, que se resumirá en un informe periódico. También utilizaremos mecanismos de revisión de homólogos y evaluaciones regionales con el objetivo de respaldar el progreso de este programa. Además, examinaremos procesos internacionales independientes de supervisión y evaluación —que deberían aplicarse sin representar una carga adicional para los países asociados— con el fin de comprender en forma más cabal cómo un aumento de la eficacia de la ayuda contribuye al cumplimiento de los objetivos.

12. En consonancia con la importancia concedida a la ejecución, tenemos previsto reunirnos de nuevo en 2008 en un país en desarrollo y realizar dos rondas de seguimiento antes de proceder a examinar el progreso efectuado en la aplicación de esta Declaración.

II. Compromisos de asociación

13. Los presentes compromisos de asociación, basados en un espíritu de responsabilidad mutua, están inspirados en las enseñanzas extraídas de la experiencia. Reconocemos que los compromisos deben interpretarse a la luz de la situación específica de cada país asociado.

PROTAGONISMO

Los países asociados son los verdaderos titulares de sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinan las iniciativas de desarrollo

14. Los **países asociados** se comprometen a:

- Tomar la iniciativa en la formulación y ejecución de sus estrategias nacionales de desarrollo¹ por medio de amplios procesos consultivos.
- Traducir estas estrategias de desarrollo nacional en programas operativos, clasificados por orden de prioridad y orientados a los resultados, tal como se recogen en los marcos de gastos a mediano plazo y en los presupuestos anuales (**Indicador 1**).
- Dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, junto con los demás recursos del desarrollo, en diálogo con los donantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado.

15. Los **donantes** se comprometen a:

- Respetar el liderazgo de los países asociados y ayudarles a reforzar su capacidad de ejercerlo.

¹ El término “estrategias nacionales de desarrollo” comprende las estrategias de lucha contra la pobreza y otras estrategias globales similares así como estrategias sectoriales y temáticas.

CONVERGENCIA

Los donantes basan su apoyo global en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países asociados

Los donantes buscan la convergencia con las estrategias de los asociados

16. Los **donantes** se comprometen a:
- Basar su apoyo global —estrategias nacionales, diálogos sobre políticas y programas de cooperación para el desarrollo— en las estrategias de desarrollo nacional de los asociados y en exámenes periódicos del progreso constatado en la puesta en práctica de estas estrategias² (**Indicador 3**).
 - Basar sus condiciones, cuando sea posible, en la estrategia de desarrollo nacional de un país asociado o su examen anual del progreso realizado en la puesta en práctica de esta estrategia. Se incluirían otras condiciones únicamente si existiera una sólida justificación para ello, y se deberían introducir de manera transparente y consultando atentamente a otros donantes y partes interesadas.
 - Vincular el financiamiento con un marco único de condiciones y/o un conjunto manejable de indicadores derivados de la estrategia nacional de desarrollo. Esto no significa que todos los donantes tengan condiciones idénticas, sino que cada condición de los donantes debería proceder de un marco coordinado común destinado a alcanzar resultados duraderos.

Los donantes utilizan los sistemas reforzados de los países

17. El hecho de utilizar las propias instituciones y los sistemas nacionales, donde haya bastante garantía de que la ayuda se va a utilizar con los objetivos aprobados, aumenta la eficacia de la ayuda reforzando la capacidad sostenible del país asociado para formular y aplicar sus políticas y responder de ellas ante sus ciudadanos y su parlamento. Los sistemas y procedimientos nacionales incluyen por lo general, pero no únicamente, disposiciones y procedimientos nacionales sobre gestión de las finanzas públicas, contabilidad, auditorías, adquisiciones, marcos de resultados y seguimiento.

18. Los análisis de diagnóstico son una fuente importante y creciente de información para gobiernos y donantes sobre el estado de los sistemas nacionales en los países asociados. Tanto éstos como los donantes tienen un interés compartido en poder supervisar a lo largo del tiempo las mejoras de los sistemas nacionales. Cuentan para ello con los marcos de evaluación del desempeño, y un conjunto asociado de medidas de reforma, cuya base es la información contenida en los análisis de diagnóstico y los estudios de análisis relacionados.

19. Los **países asociados** y los **donantes** se comprometen conjuntamente a:
- Colaborar para establecer marcos comúnmente convenidos que ofrezcan evaluaciones fiables del desempeño y de la transparencia de los sistemas nacionales así como de sus obligaciones de rendición de cuentas (**Indicador 2**).
 - Integrar los análisis de diagnóstico y marcos de evaluación del desempeño dentro de las estrategias promovidas por los países para el desarrollo de capacidad.
20. Los **países asociados** se comprometen a:
- Realizar análisis de diagnóstico que aporten evaluaciones fiables de los sistemas y procedimientos del país.
 - Sobre la base de esos análisis de diagnóstico, emprender las reformas necesarias para asegurar que los sistemas, instituciones y procedimientos nacionales para gestión de la ayuda y otros recursos de desarrollo sean eficaces, responsables y transparentes.
 - Emprender reformas, como la de la gestión pública, que podrían ser necesarias para iniciar y promover procesos sostenibles de desarrollo de la capacidad.

² Por ejemplo, los informes anuales sobre el progreso de la ejecución de las estrategias de lucha contra la pobreza.

21. Los **donantes** se comprometen a:
- Utilizar los sistemas y procedimientos nacionales de la manera más amplia posible y, cuando no sea viable el uso de sistemas nacionales, establecer salvaguardias y medidas adicionales con vistas a reforzar en vez de socavar los sistemas y procedimientos de los países (**Indicador 5**).
 - Evitar, en la medida de lo posible, la creación de estructuras específicas para la administración cotidiana y la ejecución de los proyectos y programas financiados con la ayuda (**Indicador 6**).
 - Adoptar marcos de evaluación del desempeño armonizados para los sistemas de los países, con el fin de evitar que se presente a los países asociados un número excesivo de objetivos potencialmente incompatibles.

Los países asociados refuerzan su propia capacidad de desarrollo con el apoyo de los donantes

22. La capacidad para planificar, administrar, aplicar y justificar los resultados de las políticas y programas es un elemento crítico para alcanzar los objetivos de desarrollo, desde el análisis y el diálogo hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. El fortalecimiento de la capacidad es competencia de los países asociados, correspondiendo a los donantes un papel de apoyo. Además de estar basado en análisis técnicos sólidos, debe también tener en cuenta el entorno social, político y económico más amplio, incluida la necesidad de reforzar los recursos humanos.

23. Los **países asociados** se comprometen a:
- Integrar los objetivos específicos de fortalecimiento de la capacidad en las estrategias nacionales de desarrollo y proseguir su puesta en práctica a través de estrategias impulsadas por los países, cuando sea necesario.
24. Los **donantes** se comprometen a:
- Coordinar su apoyo financiero y analítico con los objetivos y estrategias de desarrollo de la capacidad de los asociados, utilizar de manera eficaz las capacidades existentes y armonizar en consecuencia el apoyo al fortalecimiento de la capacidad (**Indicador 4**).

Incrementar la capacidad de gestión de las finanzas públicas

25. Los **países asociados** se comprometen a:
- Intensificar los esfuerzos para movilizar los recursos nacionales, mejorar la viabilidad fiscal y crear un entorno que permita inversiones públicas y privadas.
 - Proporcionar informes oportunos, transparentes y fiables sobre la ejecución del presupuesto.
 - Dirigir el proceso de reforma de la gestión de las finanzas públicas.
26. Los **donantes** se comprometen a:
- Presentar compromisos indicativos y fiables relativos a la ayuda dentro de un marco multianual y desembolsar la ayuda de manera oportuna y previsible de acuerdo con el calendario adoptado (**Indicador 7**).
 - Recurrir lo más posible a los mecanismos transparentes de contabilidad y presupuesto del gobierno asociado (**Indicador 5**).
27. Los **países asociados** y los **donantes** se comprometen conjuntamente a:
- Armonizar los análisis de diagnóstico y marcos de evaluación del desempeño en la gestión de las finanzas públicas.

Reforzar los sistemas nacionales de contratación

28. Los **países asociados** y donantes se comprometen conjuntamente a:
- Utilizar normas y procesos establecidos de común acuerdo³ para realizar diagnósticos, diseñar reformas sostenibles y supervisar la ejecución.
 - Comprometer recursos suficientes para respaldar y sustentar el fortalecimiento de la capacidad y reformas de la contratación y adquisiciones a mediano y largo plazo.
 - Compartir las observaciones de los países acerca de los enfoques recomendados para poder mejorarlos con el tiempo.
29. Los **países asociados** se comprometen a tomar la iniciativa en el proceso de reforma de la contratación y las adquisiciones y a ponerlo en práctica.
30. Los **donantes** se comprometen a:
- Utilizar cada vez más los sistemas nacionales de adquisición cuando el país haya aplicado normas y procesos adoptados de común acuerdo (**Indicador 5**).
 - Adoptar enfoques armonizados cuando los sistemas nacionales no respondan a los criterios de desempeño mutuamente adoptados o cuando los donantes no los utilicen.

Desvincular la ayuda para aprovechar mejor los recursos

31. La desvinculación de la ayuda aumenta generalmente la eficacia de la misma reduciendo los costos de transacción para los países asociados y aumentando el protagonismo y la convergencia de los países. Los **donantes del CAD** mantendrán sus progresos hacia la desvinculación, tal como se propone en la Recomendación del CAD de 2001 sobre la desvinculación de la ayuda oficial para el desarrollo a los países menos adelantados (**Indicador 8**).

ARMONIZACIÓN

Las acciones de los donantes son más armonizadas y transparentes y consiguen mayor eficacia colectiva

Los donantes aplican disposiciones comunes y simplifican sus procedimientos

32. Los **donantes** se comprometen a:
- Poner en práctica los planes de acción de donantes elaborados en aplicación de las decisiones del Foro de Alto Nivel de Roma.
 - Aplicar en los países, cuando sea posible, disposiciones comunes para planificar, financiar (por ejemplo, disposiciones conjuntas de financiamiento), desembolsar, supervisar, evaluar e informar al gobierno sobre las actividades de los donantes y los flujos de ayuda. Puede contribuir a ese fin el uso más frecuente de modalidades de ayuda basadas en programas (**Indicador 9**).
 - Trabajar juntos para reducir el número de misiones independientes que puedan suponer una duplicación de esfuerzos (**Indicador 10**) y promover la capacitación conjunta para compartir las enseñanzas aprendidas y construir una comunidad de prácticas.

Complementariedad: una división del trabajo más eficaz

33. La fragmentación excesiva de la ayuda a escala global, nacional o sectorial disminuye la eficacia de la ayuda. Un enfoque pragmático de la división del trabajo y de la distribución de la carga aumenta la complementariedad y puede reducir los costos de transacción.

³ Como los elaborados en la Mesa redonda conjunta del CAD-OCDE y el Banco Mundial sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para las contrataciones y adquisiciones.

34. Los **países asociados** se comprometen a:
- Describir claramente las ventajas comparativas de los donantes y la forma de conseguir la complementariedad de los donantes a escala nacional o sectorial.
35. Los **donantes** se comprometen a:
- Utilizar plenamente su ventaja comparativa en el plano sectorial o nacional, delegando a los principales donantes, cuando proceda, la autoridad para la ejecución de los programas, actividades y tareas.
 - Colaborar juntos para armonizar los distintos procedimientos.

Incentivos a la cooperación

36. Los **donantes** y **países asociados** se comprometen conjuntamente a:
- Reformar los procedimientos y reforzar los incentivos —en particular en materia de contratación, evaluación y capacitación— para que directivos y personal busquen la armonización, la convergencia y los resultados.

Ofrecer una ayuda eficaz en los Estados frágiles⁴

37. La meta a largo plazo del compromiso internacional en los Estados frágiles es conseguir instituciones estatales o de otro tipo que sean legítimas, eficaces y sólidas. Si bien los principios rectores de la eficacia de la ayuda son igualmente válidos para los Estados frágiles, deben adaptarse a entornos donde no se ha conseguido la identificación local con los mismos y de escasa capacidad, así como a las necesidades inmediatas de prestación de servicios básicos.

38. Los **países asociados** se comprometen a:
- Avanzar hacia la creación de instituciones y el establecimiento de estructuras que ofrezcan a sus ciudadanos un sistema de gobierno eficaz, seguridad y protección pública y acceso equitativo a los servicios sociales básicos.
 - Entablar un diálogo con los donantes con el fin de establecer instrumentos sencillos de planificación, como la matriz de resultados de transición cuando no se han adoptado todavía estrategias nacionales de desarrollo.
 - Fomentar la participación amplia de una gran variedad de agentes para establecer prioridades de desarrollo.
39. Los **donantes** se comprometen a:
- Armonizar sus actividades. La armonización es todavía más crucial en ausencia de un fuerte liderazgo gubernamental. Debería centrarse en el análisis de las fases iniciales, las evaluaciones y estrategias conjuntas, la coordinación del compromiso político e iniciativas prácticas, como la creación de oficinas de donantes comunes.
 - Buscar la máxima convergencia posible con las estrategias del gobierno central; si ello no fuera factible, los donantes deberían utilizar al máximo los sistemas nacionales, regionales, sectoriales o no gubernamentales.
 - Evitar actividades que impidan el fortalecimiento de las instituciones nacionales, por ejemplo la elusión de los procesos presupuestarios o el establecimiento de altos sueldos para el personal local.
 - Utilizar una combinación apropiada de instrumentos de ayuda, incluido el apoyo al financiamiento recurrente, en particular para los países que se encuentran en una fase de transición prometedora pero de alto riesgo.

⁴ La sección siguiente está basada en el borrador del documento “Principles of Good International Engagement in Fragile States”, elaborado en el Foro de alto nivel sobre la eficacia del desarrollo en Estados frágiles (Londres, enero de 2005).

Promover un enfoque armonizado de las evaluaciones ambientales

40. Los donantes han realizado considerables progresos en la armonización de las evaluaciones del impacto ambiental (EIA), incluidas las cuestiones sociales y de salud que se presentan en los proyectos. Este progreso debe profundizarse, en particular en lo que se refiere a los efectos relacionados con temas de importancia mundial como el cambio climático, la desertificación y la pérdida de la biodiversidad.

41. Los **donantes** y **países asociados** se comprometen conjuntamente a:

- Reforzar la aplicación de las EIA y la utilización de procedimientos comunes para los proyectos, incluidas las consultas con los interesados, y formular y aplicar enfoques comunes de la “evaluación ambiental estratégica” a escala sectorial y nacional.
- Seguir desarrollando la capacidad técnica y normativa especializada necesaria para el análisis ambiental y para la aplicación de las medidas legislativas.

42. También serán necesarios esfuerzos de armonización similares para otras cuestiones transversales, como la igualdad de género y otros temas, incluidos los financiados con fondos especiales.

GESTIÓN ORIENTADA A LOS RESULTADOS

Administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientada a los resultados

43. La gestión orientada a los resultados consiste en gestionar y aplicar la ayuda haciendo especial hincapié en los resultados deseados y utilizar la información para mejorar la toma de decisiones.

44. Los **países asociados** se comprometen a:

- Reforzar los vínculos entre las estrategias de desarrollo nacional y procesos presupuestarios anuales y multianuales.
- Esforzarse por establecer marcos de información y evaluación orientados a los resultados que supervisen el progreso con respecto a dimensiones clave de las estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo y que estos marcos permitan el seguimiento de un número manejable de indicadores sobre los que se pueda obtener información en forma eficaz en función de los costos (**Indicador 11**).

45. Los **donantes** se comprometen a:

- Vincular la programación y los recursos de los países con los resultados y armonizarlos con marcos eficaces de evaluación sobre el desempeño de los países asociados, evitando introducir indicadores de desempeño que no sean compatibles con las estrategias de desarrollo nacionales de los países asociados.
- Colaborar con los países asociados para contar lo más posible con sus marcos de evaluación del desempeño orientados a los resultados.
- Armonizar sus propios requisitos de seguimiento e información y, mientras no puedan confiar más ampliamente en los sistemas de evaluación, estadística y supervisión de los países asociados, acordar con éstos en la medida de lo posibles formatos comunes para la presentación de informes periódicos.

46. Los **países asociados** y los **donantes** se comprometen conjuntamente a:

- Colaborar en un contexto de participación para reforzar la capacidad de los países y la demanda de gestión orientada a los resultados.

RESPONSABILIDAD MUTUA

Donantes y asociados son responsables de los resultados en términos de desarrollo

47. Una de las mayores prioridades de los países asociados y de los donantes es lograr una mayor responsabilidad y transparencia mutua en la utilización de los recursos del desarrollo. Ello permite también reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y a la asistencia para el desarrollo.

48. Los **países asociados** se comprometen a:
- Reforzar el papel del parlamento en las estrategias y/o presupuestos nacionales de desarrollo.
 - Fomentar enfoques basados en la participación recurriendo sistemáticamente a un amplio conjunto de asociados en el desarrollo para formular y evaluar el progreso en la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo.
49. Los **donantes** se comprometen a:
- Proporcionar información oportuna, transparente y completa sobre los flujos de ayuda para que las autoridades de los países asociados puedan presentar informes presupuestarios completos a sus órganos legislativos y ciudadanos.
50. **Países asociados y donantes** se comprometen conjuntamente a:
- Evaluar conjuntamente, utilizando para ello los mecanismos nacionales existentes y en forma cada vez más objetiva, los progresos conseguidos en el cumplimiento de los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda, incluidos los Compromisos de asociación (**Indicador 12**).

III. Indicadores de progreso

(que deben ser objeto de cuantificación nacional y de seguimiento internacional)

PROTAGONISMO		OBJETIVOS PARA 2010
1	<i>Los Socios tienen estrategias de desarrollo operativas:</i> Número de países con estrategias nacionales de desarrollo (incluidas las de lucha contra la pobreza) con prioridades estratégicas claras y vinculadas con un marco de gastos a mediano plazo y reflejadas en los presupuestos anuales.	Como mínimo el 75%* de los países asociados
CONVERGENCIA		OBJETIVOS PARA 2010
2	<i>Sistemas nacionales fiables:</i> Número de países asociados a) cuyos sistemas de contratación y de gestión de las finanzas públicas se atienen a las prácticas recomendadas generalmente aceptadas o b) que han instaurado un programa de reformas con ese fin.	El objetivo de esta mejora deberá establecerse no más tarde de septiembre de 2005
3	<i>Los flujos de ayuda están en consonancia con las prioridades nacionales:</i> Porcentaje del total de la ayuda contabilizado en el presupuesto nacional de los asociados.	85%* de los flujos de ayuda contabilizados en los presupuestos nacionales
4	<i>Reforzar la capacidad con un apoyo coordinado:</i> Porcentaje de ayuda para el fortalecimiento de la capacidad proporcionada mediante programas coordinados compatibles con las estrategias nacionales de desarrollo de los países asociados.	El objetivo de esta mejora deberá establecerse no más tarde de septiembre de 2005
5	<i>Utilización de los sistemas nacionales:</i> Porcentaje de donantes y flujos de ayuda que utilizan sistemas nacionales de contratación y/o gestión de las finanzas públicas en los países asociados que a) se atienen a las prácticas recomendadas generalmente aceptadas o b) han instaurado un programa de reformas con ese fin.	El objetivo de esta mejora deberá establecerse no más tarde de septiembre de 2005
6	<i>Reforzar la capacidad evitando estructuras de ejecución paralelas:</i> Número de unidades de ejecución de proyectos paralelos por país.	El objetivo de esta mejora deberá establecerse no más tarde de septiembre de 2005
7	<i>La ayuda es más previsible:</i> Porcentaje de desembolsos de ayuda realizados de acuerdo con los calendarios convenidos en los marcos anuales o multianuales.	Al menos el 75%* de los desembolsos realizados puntualmente
8	<i>Ayuda desvinculada:</i> Porcentaje de ayuda bilateral desvinculada.	Progreso constante
ARMONIZACIÓN		OBJETIVOS PARA 2010
9	<i>Utilizar disposiciones o procedimientos comunes:</i> Porcentaje de ayuda suministrada a través de planteamientos basados en programas ⁵	Al menos el 25%*
10	<i>Fomentar análisis comunes:</i> Porcentaje de a) misiones de campo y/o b) estudios analíticos sobre países, con inclusión de análisis de diagnóstico conjuntos.	El objetivo de esta mejora deberá establecerse no más tarde de septiembre de 2005
GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS		OBJETIVOS PARA 2010

⁵ Véanse las notas metodológicas, donde se presenta una definición de los enfoques basados en programas.

11	<i>Marcos orientados a los resultados:</i> Número de países con marcos sólidos de evaluación del desempeño transparentes y supervisables para medir los progresos en relación con a) las estrategias de desarrollo nacionales y b) los programas sectoriales.	75%* de los países asociados
RESPONSABILIDAD MUTUA		OBJETIVOS PARA 2010
12	<i>Responsabilidad mutua:</i> Número de países asociados que evalúan sus progresos mutuos poniendo en práctica los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda, incluidos los mencionados en esta Declaración	El objetivo de esta mejora deberá establecerse no más tarde de septiembre de 2005

*** Estas cifras se confirmarán o modificarán no más tarde de septiembre de 2005.**

ANEXO A:

Notas metodológicas sobre los indicadores de los progresos

Los objetivos de asociación ofrecen un marco para hacer realidad las responsabilidades y compromisos recogidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo. Este marco se inspira, en forma selectiva, en los compromisos de asociación presentados en la Sección II de esta Declaración.

Propósito: Los objetivos de asociación ofrecen un marco para hacer realidad las responsabilidades y compromisos recogidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo. Miden principalmente la **conducta colectiva de los países**.

Escala nacional frente a escala mundial: Los indicadores deben **medirse en los respectivos países**, en colaboración estrecha entre países asociados y donantes. Los valores de los indicadores nacionales podrán entonces agregarse estadísticamente a **escala regional o mundial**. La agregación mundial se aplicaría a los grupos encargados de los países, que se mencionan más adelante, a los efectos de su comparabilidad estadística, y de manera más amplia a todos los países asociados sobre los que se dispone de datos pertinentes.

Desempeño de los donantes/países asociados: Los indicadores de progreso son también un **punto de referencia con respecto al cual cada uno de los organismos de los donantes o de los países asociados podrá medir su desempeño** a escala nacional, regional o mundial. Al medir el desempeño de cada uno de los donantes, habrá que aplicar los indicadores con flexibilidad, teniendo en cuenta que los donantes tienen requisitos institucionales distintos.

Objetivos: Los objetivos se fijan a escala mundial. Los progresos hacia estos objetivos han de medirse agregando estadísticamente los indicadores cuantificados de alcance nacional. Con independencia de los objetivos mundiales, los países asociados y los donantes de un país dado podrían adoptar objetivos nacionales.

Puntos de referencia: Se establecerán puntos de referencia para 2005 en un grupo de países voluntarios. Se pide al Grupo de Trabajo del CAD sobre la eficacia de la ayuda que establezca dicho grupo.

Definiciones y criterios: Se pide al Grupo de Trabajo del CAD sobre la eficacia de la ayuda que facilite directrices específicas sobre las definiciones, ámbito de aplicación, criterios y metodologías específicos que permitan agregar los resultados de los diferentes países y a lo largo del tiempo.

Nota sobre el Indicador 9: Los enfoques basados en programas se definen en el Recuadro 3.1 del volumen 2 del documento sobre armonización de las prácticas de los donantes para asegurar una ayuda eficaz (OCDE 2005), como modo de instaurar una cooperación para el desarrollo basada en los principios de apoyo coordinado a un programa para el desarrollo que cuente con respaldo local, como una estrategia de desarrollo nacional, un programa sectorial, un programa temático o un programa de una organización específica. Los enfoques basados en programas comparten las siguientes características: a) iniciativa emprendida por la organización o el país receptor; b) un solo marco global presupuestario y programático; c) un proceso formalizado para la coordinación y la armonización de los procedimientos de los donantes para la presentación de informes, gestión financiera y adquisición, y d) esfuerzos para incrementar el uso de sistemas locales para el diseño y aplicación de programas, la gestión financiera, la supervisión y la evaluación. A los efectos del indicador 9, el desempeño se medirá por separado en las distintas modalidades de ayuda que contribuyen a la adopción de enfoques basados en programas.

ANEXO B:

Lista de países y organizaciones participantes

Países participantes

África del Sur	Francia	Noruega
Albania	Gambia	Nueva Zelanda
Alemania	Ghana	Países Bajos
Arabia Saudita	Grecia	Pakistán
Australia	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Austria	Guinea	Polonia
Bangladesh	Honduras	Portugal
Bélgica	Indonesia	Reino Unido
Benin	Irlanda	República Checa
Bolivia	Islandia	República Dominicana
Botswana	Islas Salomón	República Eslovaca
[Brasil]*	Italia	República Kirguisa
Burkina Faso	Jamaica	República Democrática Popular Lao
Burundi	Japón	Rwanda
Camboya	Jordania	Rumania
Camerún	Kenya	Senegal
Canadá	Kuwait	Serbia y Montenegro
China	Luxemburgo	Sri Lanka
Comisión Europea	Madagascar	Suecia
Congo, Rep. Dem. del	Malasia	Suiza
Corea, Rep. de	Malawi	Tailandia
Dinamarca	Malí	Tanzanía, Rep. Unida de
Egipto	Marruecos	Tayikistán
España	Mauritania	Timor-Leste
Estados Unidos	México	Túnez
Etiopia	Mongolia	Turquía
Federación Rusa	Mozambique	Uganda
Fiji	Nepal	Vanuatu
Filipinas	Nicaragua	Viet Nam
Finlandia	Níger	Yemen
Zambia		

***Su participación se confirmará en abril de 2005.**

Organizaciones participantes

Banco Africano de Desarrollo	Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África
Banco Asiático de Desarrollo	Banco de Desarrollo del Consejo de Europa
Banco Europeo de Inversiones	Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
Banco Interamericano de Desarrollo	Banco Islámico de Desarrollo
Banco Mundial	Campaña del Milenio
Comisión Económica para África	Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola	Fondo Monetario Internacional
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo	Fondo Nórdico de Desarrollo
Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre	Grupo de la Naciones Unidas para el Desarrollo
Grupo de los 24	Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos
Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de los Estados del Caribe Oriental	Organización Internacional de la Francofonía
Secretaría de la Commonwealth	Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico

Organizaciones de la sociedad civil

Africa Humanitarian Action

Centro de ONG del Japón para la cooperación internacional

Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement

Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité

EURODAD

Fundaciones Bill Y Melinda Gates

Red de ayuda del Reino Unido

AFRODAD

Comisión Económica (Nicaragua)

Consejo Canadiense de Cooperación Internacional (CCCI)

ENDA Tiers Monde

Fondo social y económico de Tanzania

Reality of Aid Network

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos